

# FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LAS MICRO EMPRESAS DEL RUBRO TEXTIL DEL CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES, LIMA-2018”**

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Ernesto Luis Marchena Huamán

Asesor:

Dr. Roberth Frías Guevara

Lima - Perú

2021

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación va dedicado con mucho cariño  
Para mis padres que siempre estuvieron para mí a lo largo  
de mi vida universitaria.

## AGRADECIMIENTO

Quisiera agradecer principalmente a Dios por hacer posible que pueda culminar este trabajo de investigación, brindándome la sabiduría necesaria durante el proceso.

También a mis padres queridos, por todo el apoyo que me brindan en cada etapa de mi vida universitaria y personal.

Por último, a todos mis maestros que he tenido en mi carrera (Contabilidad y Finanzas), de la Universidad Privada del Norte, ya que siempre estuvieron para cualquier duda que podía tener, por brindarme ánimo y consejos para que este trabajo de investigación sea culminado.

## Tabla de contenidos

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>24</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>68</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>74</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Muestreo-Prueba piloto.....	26
Tabla 2	Validez de instrumento por juicio de expertos.....	28
Tabla 3	Confiabilidad del instrumento-Alfa de Cronbach.....	28
Tabla 4	Resultado de la confiabilidad- Alfa de Cronbach .....	29
Tabla 5	Resumen de procesamientos de datos.....	33
Tabla 6	Coefficiente del Alfa de Cronbach.....	33
Tabla 7	Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?.....	34
Tabla 8	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?.....	36
Tabla 9	¿Usted recibe información por parte de la Sunat sobre de temas tributarios?.....	37
Tabla 10	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?.....	38
Tabla 11	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?.....	39
Tabla 12	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?.....	40
Tabla 13	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?.....	41
Tabla 14	¿Usted considera importante el pago de los tributos?.....	43
Tabla 15	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?.....	44
Tabla 16	¿Usted lleva los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?.....	45
Tabla 17	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?.....	46
Tabla 18	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?.....	48
Tabla 19	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?.....	49

Tabla 20	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (Plame)?.....	50
Tabla 21	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?.....	51
Tabla 22	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?.....	52
Tabla 23	Prueba de normalidad.....	53
Tabla 24	Grado de relación según coeficiente de correlación.....	54
Tabla 25	Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y la variable 2: Obligaciones Fiscales.....	55
Tabla 26	Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 1: Conocimiento Tributario y la variable 2: Obligaciones Fiscales.....	56
Tabla 27	Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 2: Actitudes Tributarias y la variable 2: Obligaciones Fiscales.....	57
Tabla 28	Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 3: Valores Tributarios y la variable 2: Obligaciones Fiscales.....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?.....	35
Figura 2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?.....	36
Figura 3	¿Usted recibe información por parte de la Sunat sobre de temas tributarios?.....	37
Figura 4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?.....	38
Figura 5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?.....	39
Figura 6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?.....	40
Figura 7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?.....	42
Figura 8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?.....	43
Figura 9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?.....	44
Figura 10	¿Usted lleva los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?.....	46
Figura 11	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?.....	47
Figura 12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?.....	48
Figura 13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?.....	49
Figura 14	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (Plame)?.....	50
Figura 15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?.....	51
Figura 16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?.....	52

## RESUMEN

La cultura tributaria es un tema de mucha relevancia en la actualidad, ya que existen grandes problemas respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas. Sin embargo, son las microempresas las que más contraen multas y las que más incumplen sus obligaciones formales y sustanciales. Por tal motivo, el objetivo principal de la presente investigación es describir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018. Por otro lado, la presente investigación es de tipo aplicada, descriptivo, correlacional y el diseño es no experimental, debido a que busca calcular la relación de las variables Cultura Tributaria y la Obligaciones Fiscales. El resultado principal de la investigación es que se afirma la existencia de una relación positiva considerable entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales y se concluyó que, si los contribuyentes incrementan el nivel de su cultura tributaria, mejorarán frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por tal motivo se recomendó a la Administración tributaria realizar capacitaciones tributarias, campañas y proyectos para la generación de confianza y conciencia en los contribuyentes.

**Palabras Clave:** Cultura, capacitaciones, cultura tributaria, conciencia, obligaciones fiscales, confianza, obligaciones sustanciales y obligaciones formales.



## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

La cultura tributaria es un tema que no se le ha tomado el debido interés o relevancia en la actualidad, ya que en muchos países a las personas desde una corta edad no se les enseña la importancia de contribuir con el Estado. Sin embargo, el problema no acaba ahí, ya que la sociedad opina que no obtiene nada a cambio con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Lizana, 2017). Por ende, incurren en distintas faltas, por ejemplo, declarar cifras falsas para el beneficio propio, compras de facturas para pagar menor IGV, entre otras. Sin embargo, todas estas acciones se pueden resumir en que los contribuyentes evaden impuestos ya que no cumplen con sus obligaciones fiscales fielmente y de esta manera perjudican al gobierno de su País.

En la actualidad Estados Unidos es el país en donde más se evaden impuestos. El fisco estadounidense pierde aproximadamente US\$ 350.000 millones de dólares anuales a pesar de ser un país que se jacta por tener un alto cumplimiento tributario por parte de los empresarios. Brasil se ubica como el más alto de América Latina, este es superado por Rusia y pierde US\$ 280.000 millones de dólares en evasión. Posteriormente, Italia supera a países de similar estructura socio-económica en Europa como Francia y Reino Unido (Justo, 2015, p.1).

En cuanto a América Latina, según Borja y Lindenberg (2015) refieren que la cultura tributaria en el tema fiscal, sufre de importantes problemas respecto a la igualdad entre el estado y la población, debido a una conciencia tributaria muy débil. Además, señalan que se debe renovar o mejorar el grado de confianza que existe entre el estado y la sociedad. Una de las maneras que aseveran es mediante la información y educación tributaria de la mano

con la transparencia fiscal, apoyo y orientación tributaria a las empresas y sobre todo el libre acceso a la información tributaria, principalmente el destino de lo recaudado por los impuestos. Asimismo, en nuestro País la cultura tributaria no es muy diferente comparado con el resto de países de América Latina, ya que Galicia (2016) refiere que existe una cultura tributaria del miedo, los contribuyentes saben que tienen que contar con su RUC, saben que deben emitir comprobantes de pago y sobre todo cumplir con el pago exacto y real de sus impuestos. Sin embargo, una buena cultura tributaria sería que los contribuyentes conozcan también sus beneficios, por ejemplo, que conozcan la flexibilidad en los pagos de impuestos, prórroga para el cumplimiento de las declaraciones juradas, devolución del fondo de deducciones y retenciones. Sin embargo, no todas las personas conocen estos beneficios que otorga Sunat y a consecuencia de esto las empresas incurren en la evasión o el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, teniendo en cuenta que la mayoría de estas son las microempresas de nuestro país.

El Perú cuenta con 2 tributos importantes. Por el lado del IGV, la evasión llega al 36% de la recaudación potencial que implica S/.22,257 millones. En el caso del impuesto a la renta de tercera categoría es más complejo aún, ya que la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación potencial, unos S/. 35,270 millones, Y la suma de evasión en ambos tributos es de S/. 57,797 millones estimados en evasión fiscal. Solo el 50% de este monto equivale al 1.8 veces el presupuesto de salud pública, la edificación de 6,568 colegios y hasta podría financiar 1.5 veces la reconstrucción de la zona devastada por el fenómeno del niño. (Diario Gestión, 2018, p.1)

Por otra parte, nuestro País cuenta con muchas microempresas que se encuentran en la informalidad e incurren en la evasión e incumplimiento de sus obligaciones fiscales, por

ejemplo, las micro empresas del rubro textil del centro Comercial Polvos Azules, que formaron la unidad de estudio, la cual se analizó e investigó si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen cada una de ellas.

### **Antecedentes**

El estudio de la presente investigación fue posible gracias a la revisión de la siguiente información académica, sustentada en documentos científicos validados y de alta rigurosidad como Chávez, Meza y Palga (2017) en su tesis denominada: “Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de Gamarra, Lima”, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para optar el título profesional de licenciado en administración. La tesis tiene como objetivo general explicar de qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas del Emporio Comercial. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo cuantitativo-explicativo y el diseño es no experimental. Por otro lado, la investigación concluyó que en el Emporio Comercial de Gamarra se identificó un escaso conocimiento tributario por parte de los comerciantes, en su mayoría debido a que presentan un lenguaje complicado en sus especificaciones, se pudo apreciar que aún no comprenden la importancia de tributar, lo cual conlleva a una competencia desleal con los negocios informales. A la vez Osorio (2017) en su tesis denominada: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco, Perú”. Universidad de Huánuco, tesis para optar el título profesional de contador público. Esta tesis tiene como objetivo determinar la incidencia de la Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco – 2016. La Metodología del trabajo de investigación fue la

siguiente: De tipo aplicada y el diseño es no experimental. En esta tesis se concluye: Que 33 comerciantes si tienen conocimiento acerca de la tributación, lo que nos indican que incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. Por lo que emiten sus comprobantes de pago 48 comerciantes y realizan sus declaraciones y pagos 45 comerciantes. También Mollocondo (2017) en su tesis titulada “Cultura tributaria en los stands de la galería los Inkas y su incidencia en la contribución de la obligación tributaria periodo 2016”. Universidad Privada San Carlos, Tesis para optar el título de contador público. Esta tesis tiene como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la contribución de la obligación tributaria en los contribuyentes de los stands de la Galería los Inkas en el periodo 2016 La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo descriptivo-correlacional y el diseño es no experimental. En esta tesis se concluye que El nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes tiene una relación directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, Galicia (2016) en su tesis denominada “La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del pueblo de Virú, Distrito de Virú año 2015”, Universidad Cesar Vallejo, tesis para obtener el título profesional de contador público. La tesis tiene como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, año 2015. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo correlacional y el diseño es no experimental. Se concluyó que el nivel de cultura que tienen los empresarios del sector ferretero del Pueblo de Viru es bajo con un total de 6 empresas ferreteras representando el 55%, esto se debe a la ausencia de la conciencia tributaria, pues no permite cumplir con el cumplimiento de las

obligaciones tributarias, el desconocimiento de materia tributaria, puede ser peligroso para empresarios que tienen la proyección de crecimiento. Adicionalmente Castillo y Huamán (2017) en su tesis llamada “Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los micro empresarios del Huequito Nro 1 sector ropas del distrito de Callería, 2016”. Universidad Privada de Pucallpa, tesis para obtener el título profesional de contador público. La tesis tiene como objetivo Determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1, del sector ropas, del distrito de Calleria,2016. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo descriptiva-correlacional y el diseño es no experimental. Se concluyó que existe una relación significativa entre la Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales. Por otra parte, Altamirano e Ibérico (2018) en su tesis “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del sector confecciones en el Parque Industrial No 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018”. Tiene como objetivo determinar la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del sector confecciones en el Parque Industrial No 1 de Huaycán. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo descriptiva y el diseño es no experimental. Se concluyó que existe una correlación positiva media y significativa. Esto debido básicamente del nivel del conocimiento tributario de los contribuyentes, pero en menos niveles de las actitudes y valores tributarios. Posteriormente, Iglesias y Ruiz (2017) en la tesis “La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016”. El objetivo de la investigación fue encontrar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, de los arbitrios municipales, de la ciudad de

Tarapoto, año 2016. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo correlacional y el diseño es no experimental. Se concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el pago de los arbitrios. Luego Burga (2015) su tesis llamada “Cultura tributaria y Obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”. Universidad San Martin de Porres. Tesis para optar el título profesional de contador Público. La tesis tiene como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo aplicada-correlacional y el diseño es no experimental. Y se concluye que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. Asimismo, Onofre, Aguirre y Murillo (2017) en su tesis “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”. El objetivo de la tesis es apoyar al progreso de la cultura tributaria y su efecto en la obtención de impuestos. La metodología del mencionado estudio es de tipo descriptivo y el diseño es no experimental. Se concluyó que los contribuyentes que poseen un mayor grado de conocimientos sobre lo político, suelen tener un mayor nivel de conocimiento respecto a lo tributario.

Finalmente, Gaona y Tumbaco (2009) en su tesis “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”. Tiene como objetivo fomentar la cultura tributaria desde una temprana edad para mejorar la recaudación tributaria del estado. La metodología del trabajo de investigación es de tipo descriptivo y el diseño es no experimental. Se concluyó que es necesario educar a los adolescentes y niños en materia de la tributación para poder apreciar cambios en un largo plazo en el Ecuador.

**A continuación, se describe las teorías de las variables “Cultura tributaria y Obligaciones fiscales”**

### **Cultura Tributaria**

Desde mucho tiempo atrás el pago de tributos ha sido una forma eficaz de solventar a las instituciones del estado y también el gasto público. Sin embargo, siempre hubo un rechazo al pago de tributos debido a muchas razones, por ejemplo, el mal manejo de lo recaudado, la firmeza e injusticia con la que se le aplicaba al pueblo, etc. Blázquez (como se citó en Altamirano, 2018) afirma

Que, durante el siglo V del imperio Romano, donde se asientan los sistemas tributarios de nuestra cultura occidental, gran parte de los hispanos buscaban refugio ante la llegada de los Bárbaros (invasores de Roma), por el simple hecho de librarse de la injusticia tributaria por parte del estado romano. (p.27)

No cabe duda que el pago de impuestos no ha sido tomado de buena manera por parte de los contribuyentes por los motivos ya mencionados. No obstante, Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (como se citó en Altamirano, 2018) afirma que:

La necesidad de implantar una cultura tributaria nace a partir de la década de los noventa con la reducción de los ingresos derivados del petróleo, que sostenían el elevado gasto público y abstenían al Estado de implantar una política tributaria eficiente. Ello generó que el Estado reestructurara las fuentes de sus ingresos optando como parte de sus estrategias mejorar la cultura tributaria. (p.27)

### **Obligaciones Fiscales**

Según Paredes (2014), refiere que desde tiempos primitivos la obligación de tributar ha permanecido, quizás la principal diferencia era que en esos tiempos no se llamaba tributos,

se llamaba ofrenda. Y esta era entregada a los Dioses. En la Grecia Antigua la población paga sus tributos dependiendo de la capacidad económica de cada individuo. Posteriormente, estas acciones se convirtieron en leyes dentro del imperio Romano, donde en ese entonces el emperador Constantino expandió esta ley del pago de tributos y de esta forma hizo crecer Roma (Palomino, 2015).

Por otro lado, según Klauer (como se citó en Altamirano, 2018) indica que:

En Perú, en la época del Tahuantinsuyo, los tributos tenían lugar por medio de un intercambio recíproco de bienes o servicios. Tiempo después, se modificó el modo de tributación a partir de la conquista española, que consistía en brindar determinada fracción de la producción de una persona o comunidad hacia el estado, según las ordenanzas impuestas por el rey, reincidiendo en mayor carga tributaria sobre los incas. Más tarde, tras la independencia de España, los tributos continuaron siendo regulados por la legislación, en este caso, propias de la nación. (p.28)

## **Marco teórico**

### **Cultura**

Según Mollocondo (2017) la palabra Cultura es del latín cultivo, instrucción y principio. Sin embargo, con el pasar del tiempo fue tomando otros significados. Además, uno no nace con cultura, sino por el contrario se va adquiriendo y formando en el tiempo y dependerá con quien intercambie conocimientos, actitudes, valores y conductas.

Por otro lado, Raffino (2020) refiere que la cultura es un termino muy amplio, en donde se encuentra distintas opiniones de la sociedad. Por ejemplo, la cultura puede significar todos los aspectos sociales y racionales de toda la sociedad.



## **Cultura Tributaria**

Reátegui (2015) afirma que:

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: “El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal. (p.3)

### **Importancia de la Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es un tema de mucha relevancia hoy en día ya que guarda una relación considerable con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas. A la vez, cabe mencionar que la economía de un país depende de la recaudación de tributos. Por lo tanto, Gil y Zapata (2017) afirman que:

La importancia de la cultura tributaria tiene muchos aspectos a valorar entre ellos poder de alguna manera suspender el trabajo informal, evitar la evasión y la corrupción, ya que estas actividades desangran el país y se pierde muchas

oportunidades y beneficios en los diferentes servicios que necesiten los ciudadanos, generando un retroceso en la economía, es necesario implementar de manera urgente una educación tributaria confiable para que los ciudadanos tomen en serio las implicaciones de no cumplir con este tributo y demostrar con hechos que si se están cumpliendo con el destino de dichos recursos, invirtiendo lo recaudado en educación que cree la población peruana es lo más importante. (p.8)

### **Conocimiento tributario**

La cultura tributaria que tiene la sociedad guarda mucha relación con el conocimiento tributario. Además, cabe mencionar que cada contribuyente o persona posee un nivel de conocimientos respecto a la tributación. Sin embargo, este conocimiento puede ser en menor o mayor grado, por tal razón es importante conocer este término visto de distintas opiniones. Según Cango y Valera (como se citó en Monterrey, 2019) mencionaron que el conocimiento tributario se obtiene a través del aprendizaje respecto a lo tributario y esa información recopilada es un factor importante que forma parte de la Cultura tributaria de cada persona y contribuyente.

Por otro lado, Tamichi (como se citó en Monterrey, 2019) refirió que el conocimiento tributario es todo aquello relacionado con la conducta, actitudes, valores e información que tiene la sociedad a la hora de cumplir sus obligaciones fiscales.

Finalmente, según Cedeño y Torres (como se citó en Altamirano e Ibérico 2018) refirió que el conocimiento tributario se puede definir como la información que posee cada contribuyente, en base a los deberes, derechos, y al sistema tributario de País. A la vez, involucra el entendimiento del sistema tributario vigente, en el cual la administración tributaria recauda los tributos con el fin de brindar servicios públicos de calidad a toda la sociedad.

**Definiciones Conceptuales que son necesarias en la presente investigación están relacionadas a:**

Cultura Tributaria: Según Armas y Colmenares (2009) afirman que:

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.(p.148)

Conocimiento Tributario. Según Chávez et al. (2017) afirma:

El conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones. Además, mientras más informados este la población en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera se podrá fortalecer la cultura tributaria en nuestro país para combatir la evasión fiscal. (p.6)

Además, Osorio (2017) refiere que los Valores Tributarios es tener conciencia del beneficio que genera a toda la sociedad el cumplimiento del pago de impuestos que realizan los contribuyentes. Y por tal motivo es que estos deberían sentir cierta motivación con el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que genera un bien común que beneficia a nuestro País. Por otro lado, se puede definir como percepción a:

“La acción y efecto de percibir. En este sentido, el término percepción hace alusión a las impresiones u opiniones que puede percibir un individuo de algo a través de los sentidos (vista, olfato tacto, auditivo y gusto)” (Anónimo, 2015, p.1). Tomando en consideración esta definición se podría definir a la percepción de los tributos como: Las impresiones u opiniones que tienen los contribuyentes sobre los impuestos que pagan.

También, según Toninelli (2010) indica que el cumplimiento tributario es:

Encontrase regidos bajo todas las disposiciones tributarias que brinda el ente recaudador. Por ejemplo, “presentar la declaración jurada de impuestos, incluyendo información completa, y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder” (p.8).

La orientación tributaria es la proporción de información, conocimientos, y asistencia al contribuyente (SUNAT, 2012). Además, Roldán (2016) afirma que:

La evasión fiscal es cuando el contribuyente de manera consciente y voluntaria, intenta pagar menos impuestos de los que le corresponde. Esta actividad ilícita puede traer graves consecuencias para el infractor como por ejemplo multas, la imposibilidad de realizar ciertas actividades o penas de cárcel. (p.1).

Por otro lado, Quispe (2013) afirma: “la actitud es la manera de actuar de un individuo, el comportamiento que emplea una persona para realizar las cosas” (p.3).

Tomando en cuenta este concepto se puede definir que la actitud tributaria es el comportamiento que tiene el contribuyente respecto a sus obligaciones fiscales.

Otro concepto importante es el de la conciencia tributaria. “Es el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la confianza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad” (Herrera, 2018, p.2).

Las obligaciones formales son aquellas que no están referidas directamente al pago de tributos, pero lo facilitan, permitiendo a la administración tributaria su recaudación y fiscalización, como la presentación de las declaraciones juradas mensuales, la emisión de comprobantes de pago o la tenencia de los libros contables correspondientes al régimen tributario que se encuentra. Sin embargo, las obligaciones sustanciales si están referidas al pago de los tributos que tiene el contribuyente. (Osorio, 2017, p.24)

Los principios tributarios o criterios materiales sobre el reparto de la carga tributaria son: principios de capacidad económica, de generalidad, de igualdad, de progresividad y de no confiscación, junto a los principios de justicia material del gasto público y, finalmente, la norma básica sobre la producción normativa en materia tributaria el principio de legalidad. (Anónimo, 2009, p.166)

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima- 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cómo se relaciona los Conocimientos tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?

¿Cómo se relaciona las actitudes tributarias y las obligaciones fiscales en las micro

empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?

¿Cómo se relaciona los valores tributarios y las obligaciones fiscales en las micro

empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Describir la relación de la Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

-Describir cómo se relaciona los Conocimientos tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

-Describir cómo se relaciona las actitudes tributarias y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

-Describir cómo se relaciona los valores tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

### **1.4. Hipótesis**

#### **1.4.1. Hipótesis general**

La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

#### **1.4.2. Hipótesis específicas**

-Los conocimientos tributarios se relacionan significativamente con las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

-Las Actitudes Tributarias se relacionan significativamente con las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

-Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

### **Justificación**

La presente investigación se llevó a cabo por varios motivos. El primero es para conocer de que manera el contribuyente realiza sus obligaciones fiscales, considerando el grado de conocimientos o cultura tributaria que cada contribuyente tiene. El segundo motivo, es para ampliar el conocimiento existente respecto a la cultura tributaria y su relación con las obligaciones fiscales de los microempresarios. El tercer motivo es para generar conciencia sobre los contribuyentes y a la par con la administración tributaria, sobre la base de una buena implementación de la educación tributaria. Además, el aporte de la presente investigación se considera de relevancia social ya que beneficiará a la administración tributaria brindando información actualizada de calidad y esta información puede influir en el mejoramiento de sus estrategias y así obtener una mejor recaudación tributaria. Como resultado la sociedad también se verá beneficiada ya que incrementaría el gasto público. Finalmente, esta investigación ayudará a los futuros investigadores que utilicen en sus estudios las mismas o similares variables.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGIA**

### **2.1. Tipo de investigación**

El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada, descriptivo y correlacional.

Es aplicada ya que Lozada (2014) refiere que la investigación busca la generación de conocimiento para terceros con la aplicación directa de los problemas que padece la población.

Es descriptivo ya que Mejía (2011) menciona que este tipo de investigaciones no alteran las variables y solo se limitan a la medición y descripción de las variables.

Y correlacional ya que Ibarra (2012) refiere que busca medir el nivel de relación entre la variable Cultura tributaria y la variable Obligaciones fiscales.

#### **2.1.1 Diseño metodológico**

El diseño es no experimental ya que Hernández, Fernández y Baptista (2013) refiere a que no se está manipulando en forma intencional las variables.

### **2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

#### **2.2.1. Población**

Según Sampieri (2006) la población es un conjunto de cosas o de seres vivos que poseen ciertas características similares y se plasman en una investigación donde se delimita por el problema y el objetivo de la investigación. La presente investigación ha tomado en cuenta a la población de estudio en el sector textil del Centro Comercial de Polvos Azules del mercado de Lima, que está constituida por 106 microempresas dedicadas a estas actividades comerciales, durante el periodo 2018.



### 2.2.2. Muestra

Para Sampieri (2006) la muestra es un grupo de la población, el cual se desea estudiar a través del análisis y recolección de datos para alcanzar los objetivos de la investigación.

Para la presente investigación se usó la muestra pirobalística, ya que nos permite identificar precisamente los datos. La muestra pirobalística se puede definir como un subgrupo de la población, donde todos poseen la misma probabilidad de ser escogidos aplicándose la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * pq}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * pq}$$

#### Donde:

n : Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población = 106

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%,  $z=1.96$

e: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

#### Reemplazamos:

$$n = \frac{106 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2(106 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 83$$

### Criterios de la muestra

- Sexo: masculino y femenino
- Edad: + 18 años
- Que estén acogidos a un régimen tributario
- Sector: Comercial minorista y mayorista de venta de ropa

La muestra es de 83 microempresas para la presente investigación.

### 2.2.3. Muestreo

Según Ortega (2020) afirma que: el muestreo no probabilístico es una técnica en la cual las muestras son seleccionadas bajo el criterio del investigador, basadas en el juicio subjetivo, lo contrario a realizar una selección al azar. El muestreo no probabilístico es mucho más útil para estudios exploratorios como la encuesta piloto (encuesta que se implementa en una muestra más pequeña, en comparación con el tamaño real de la muestra). (p.1)

El muestreo de la presente investigación se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Muestreo-prueba piloto*

Rubros	Responsable	Muestra	%	Muestreo Piloto (22%)
Ropa Unisex	Dueño	33	40%	7
Ropa mujeres	Dueño	27	32%	6
Ropa varones	Dueño	23	28%	5
Total		83	100%	18

Fuente: Elaboración propia

### **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

Se realizó la encuesta a los microempresarios en función al instrumento que se desarrolla en base a cada indicador.

#### **Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

En base a la información de los datos que se obtuvieron de las fichas y entrevistas hechas, se muestra en cuadros estadísticos, ejecutando una buena clasificación y conteo de las respuestas de los contribuyentes, para aquello se empleó el programa SPSS versión 21, Excel, Word y otros.

En el programa SPSS V.21, se ingresan los datos de acuerdo a las variables en la pestaña vista de variables, después los datos de las repuestas de los encuestados son plasmados en la pestaña de vista de datos, luego se procede a analizar estadísticamente dichos datos.

#### **Instrumentos**

Se utilizó el cuestionario, el cual posee una relación con cada uno de los indicadores y dimensiones, que a la vez están validados por el juicio de 4 expertos, los cuales poseen una amplia experiencia en el área de contabilidad.

Por otro lado, los materiales que se utilizaran dentro de nuestra investigación en las distintas etapas se están desarrollando en base a tesis, libros digitales, libros escritos, computadoras, laptops, cuadros estadísticos, encuestas.

### Validez por juicio de expertos

El instrumento que se utilizó fue revisado y analizado por el juicio de expertos para su validación en temas de redacción, congruencia, y formulación referente al contenido. Los expertos son los siguientes:

**Tabla 2**

*Juicio de expertos*

Expertos	Condición
Dr. Frías Guevara Roberth	Aplicable
Dr. León Muñoz Juan	Aplicable
Dra. Reynoso Rodríguez	Aplicable
Dr. Vizcarra Román Miller	Aplicable

Fuente: elaboración propia

### Confiabilidad del instrumento

Según Chávez y Rodríguez (2016) indican los parámetros en valores de los coeficientes de Alfa de Cronbach (p.5).

**Tabla 3**

*Valores del coeficiente Alfa de Cronbach*

Valor	Confiabilidad
0,25 - 0.49	Baja confiabilidad
0,50 - 0.74	Media confiabilidad
0,75 – 0.89	Aceptable confiabilidad
0,90 – 1.00	Alta confiabilidad

Fuente: Hernández (2003)

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo mencionado y acorde al resultado estadístico de confiabilidad del Alfa de Cronbach, que se aplicó al muestreo del 22% del total de la muestra, y que son representados por 18 microempresas, se concluyó que nuestro coeficiente es aceptable, ya que el resultado arrojado fue de 0.876. Por ende, nuestro instrumento es adecuado para la presente investigación. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

**Tabla 4**

*Estadísticos de fiabilidad – Muestreo - Prueba Piloto*

Alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach	basada en los elementos tipificados	N de elementos
,876	,878	16

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

#### **2.4. Procedimiento**

La recolección de datos se realizó previa coordinación con el o los dueños de la microempresa, coordinando el día, fecha y hora en que se encuentre más disponible de tiempo para poder obtener los datos de una manera fiel y poder preguntarle todas las preguntas del cuestionario sin que se pueda presentar cualquier inconveniente debido al tiempo del microempresario. El cuestionario posee 16 preguntas con el cual se midió el nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre Cultura tributaria y las Obligaciones fiscales. Esta encuesta fue aplicada en una prueba piloto a 18 microempresarios que representó el 22% del total de la muestra (83), luego con los resultados obtenidos, se organizó en una tabla en Excel divididos por cada variable y por cada dimensión, una vez que la información se

encontraba bien organizada, está fue llevada al software estadístico SPSS versión 21.0, consiguiendo de esta manera el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual determinó el grado de confiabilidad del muestreo, para que después se pueda realizar a toda la muestra conformada por 83 microempresarios.

De la misma forma, los resultados de la encuesta realizada al total de la muestra (83 microempresarios), se plasmaron en una tabla final de Excel de una manera organizada, aplicando una correcta clasificación y conteo de las respuestas. Luego, esta información se procesó nuevamente en el software estadístico SPSS versión 21.0 obteniendo de esta manera resultados fieles y auténticos, después se trabajaron tablas, gráficos, pruebas de normalidad con Kolmogórov-Smirnov y tablas cruzadas, finalmente se utilizó el coeficiente Rho de Spearman para validar las hipótesis de nuestra investigación, y así poder realizar las respectivas discusiones, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

### **Aspectos éticos**

Las diversas investigaciones científicas casi nunca se realizan de forma independiente. Muchas de estas necesitan contactar con personas, grupos o instituciones. Estas interacciones hacen un confronte con el investigador con situaciones éticas, políticas, legales y también morales. Es por eso que un código de ética es necesario para el propio investigador y de las otras personas involucradas en el estudio.

### **Respecto de los derechos de autor**

Los integrantes en una investigación tienen los siguientes derechos:

- Tener conocimiento del porque se realiza la investigación. El uso que se hará de los resultados obtenidos y las consecuencias que podrían contraer.
- Negarse a formar parte del estudio y dejarlo, así como también negarse a brindar información.

➤ Otros.

### **Respecto al lugar donde se efectúan las investigaciones**

El espacio y tiempo donde se realizan las investigaciones debe ser respetado, obteniendo los permisos correspondientes para acceder al lugar. Por otro lado, al observar y cumplir con las normas del espacio, tener en cuenta que somos invitados, por consecuencia se deberá ser amables, cooperativos, pacientes y respetuosos de las personas con sus creencias y costumbres que podrían tener.

### **Otros aspectos éticos**

Cuando hay una recolección de opiniones, debemos incluir todas las opiniones y puntos de vista de los diferentes participantes y grupos sociales. No podemos excluir a algunas personas. A la vez, en las investigaciones no tiene que haber racismo o la discriminación a ciertas personas, ya sea por color, sexo, religión u otros.

Todos los integrantes, sean mujeres u hombres, niveles socioeconómicos y costumbres son igualmente de mucha importancia para la investigación y merecen el mismo respeto.

Finalmente, los resultados obtenidos deben manifestarse con honestidad, sin importar si fueron positivos o negativos, y es muy importante reconocer las limitaciones de la investigación y de las nuestras.

### **Limitaciones**

Las limitaciones de la presente investigación son las siguientes:

Al momento de realizar la recolección de datos, como las encuestas u otra información, se observó por parte de los trabajadores o dueños una negación, esto debido al temor de ser revisadas por la administración tributaria. A la vez fue necesario comentarles que se trataba de un trabajo de investigación y que no tenía ninguna relación con Sunat.

También otros imprevistos que se presentaron durante la investigación, como el tiempo y dinero, ya que se tuvo que ir en más de 2 ocasiones al centro comercial Polvos Azules para la recolección de datos, debido a problemas que tenían algunos locales con algunos comerciantes.



## CAPÍTULO III. RESULTADOS

### 3.1 Presentación de los Resultados

El objetivo general de la presente investigación es describir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules Lima - 2018, por tal motivo se aplicó el método estadístico denominado coeficiente de Alfa de Cronbach con el propósito de medir la confiabilidad del instrumento, cuestionario de encuesta que fue aplicada al total de la muestra que lo conforman 83 microempresas, y que nos permitió poner a prueba la congruencia, claridad y coherencia de las preguntas.

**Tabla 5**

*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	83	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	83	100,0

Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 21.0

**Tabla 6**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	de Alfa de Cronbach basada en elementos tipificados	N de elementos
,837	,840	16

Fuente: SPSS IBM STATICS Versión 21.0

## Análisis e interpretación

En base a los resultados que se obtuvieron en relación a ambas variables pertenecientes a la investigación, el coeficiente de confiabilidad de las 16 preguntas del cuestionario, es del 0,837; por lo tanto, se validó el instrumento por ser de aceptable confiabilidad.

Cuando se llevó a cabo la presente investigación, la muestra de este estudio presento las siguientes características: i) Conocimientos Tributarios, ii) Actitudes Tributarias, iii) Valores Tributarios, iv) Obligaciones formales v) Obligaciones sustanciales.

## Tablas y gráficos de la dimensión: Conocimientos Tributarios

**Tabla 7**

*¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	4.8	4.8	4.8
	Casi Nunca	1	1.2	1.2	6.0
	Casi Siempre	2	2.4	2.4	8.4
	Siempre	76	91.6	91.6	100.0
	Total	83	100.0	100.0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

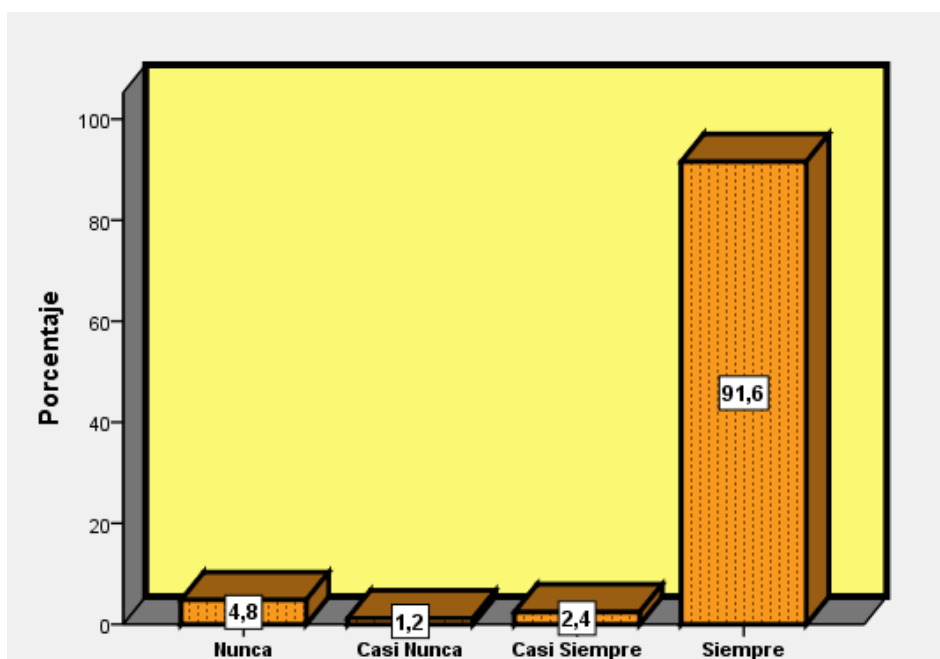


Figura 1. ¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

### **Analisis e interpretación**

De la encuesta realizada a los 83 sujetos de la muestra del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, el 4.8% mencionaron que nunca consideran que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el 1.2% indicaron que casi nunca y finalmente, el 2.4% y el 91.6% afirmaron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que el 94% de los microempresarios consideraron que el nivel de su economía si influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Tabla 8**

*¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	2	2,4	2,4	2,4
Casi Nunca	14	16,9	16,9	19,3
Siempre	67	80,7	80,7	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

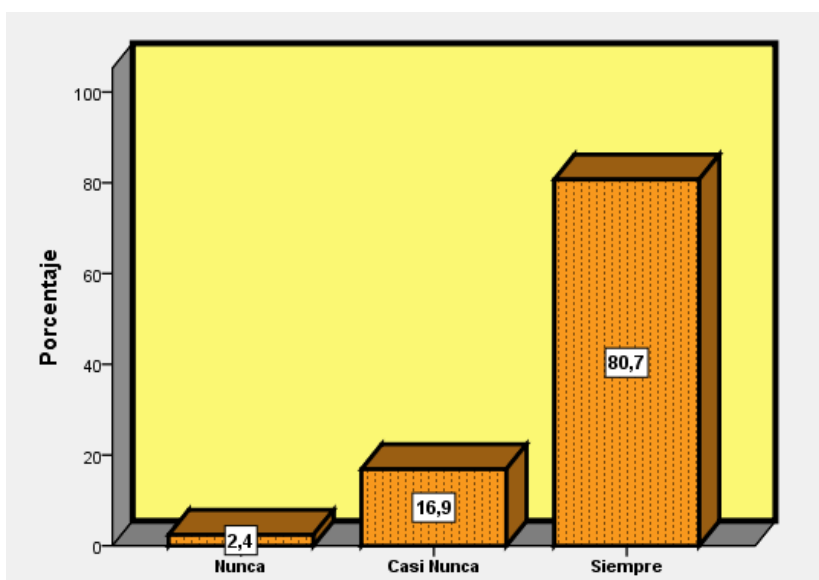


Figura 2. ¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?

### Analisis e interpretación

De los 83 microempresarios que fueron encuestados pertenecientes al rubro textil del centro comercial Polvos Azules, el 2.4% mencionaron que nunca consideran que los procedimientos tributarios son complicados, el 16.9% indicaron casi nunca. Sin embargo, la gran mayoría, exactamente el 80.7% afirmaron que siempre consideran que los procedimientos tributarios son complicados. Por lo que se puede apreciar un alto índice de rechazo a los procedimientos tributarios.

**Tabla 9**

*¿Usted recibe información por parte de la Sunat sobre de temas tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	25	30,1	30,1	30,1
	Casi Nunca	21	25,3	25,3	55,4
	Casi Siempre	20	24,1	24,1	79,5
	Siempre	17	20,5	20,5	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

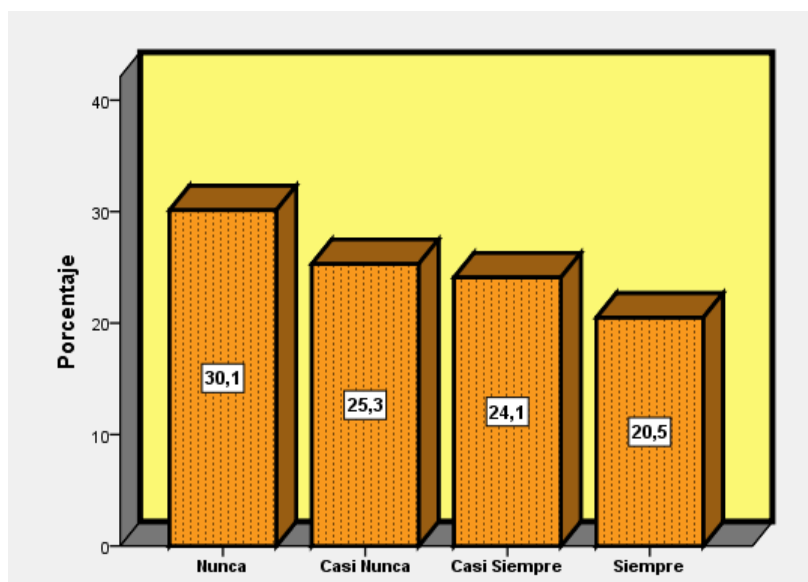


Figura 3. *¿Usted recibe información por parte de la Sunat sobre de temas tributarios?*

### Analisis e interpretación

De los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 30.1% respondió que nunca reciben información por parte de la Sunat sobre temas tributarios. El 25.3% mencionó casi nunca. Sin embargo, el 24.1% y el 20.5% afirmaron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo que se puede observar que el 44.6% de microempresarios afirmaron que si reciben información de temas tributarios por parte de la administración tributaria. Sin embargo, por

lo que se puede apreciar en estos resultados, se puede deducir que a la Sunat le falta mejorar en este punto.

### Tablas y gráficos de la dimensión: Actitudes Tributarias

**Tabla 10**

*¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Nunca	45	54,2	54,2	54,2
	Casi Siempre	1	1,2	1,2	55,4
	Siempre	37	44,6	44,6	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

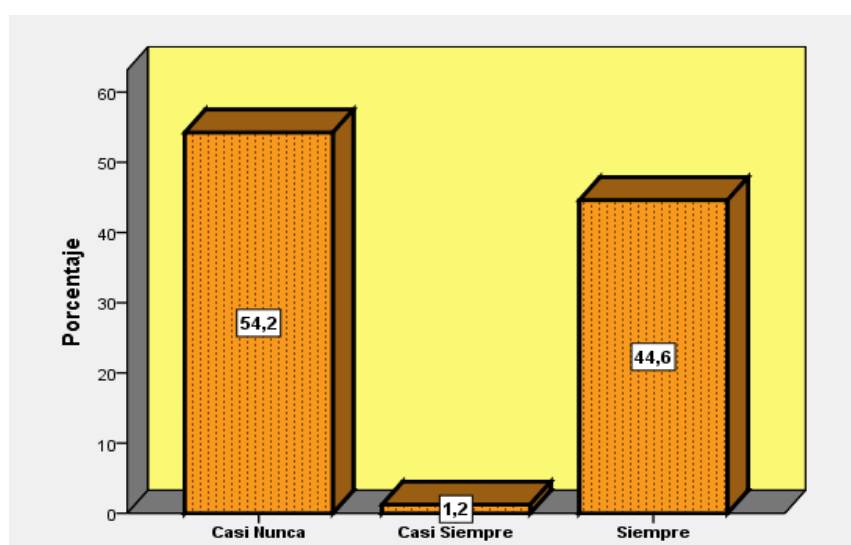


Figura 4. *¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?*

### Analisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 83 sujetos de la muestra del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, el 54.2% mencionaron que casi nunca tienen un comportamiento tributario

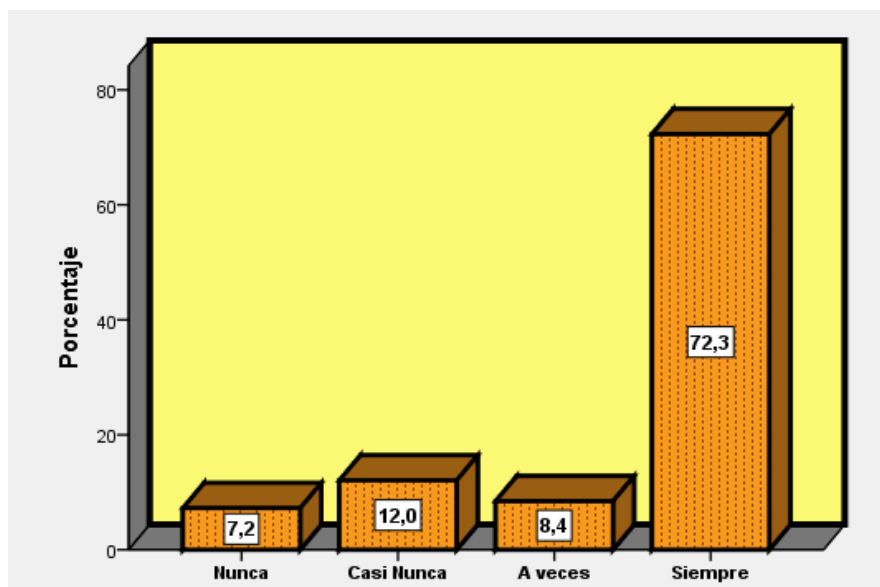
positivo, el 1.2% indicaron que casi siempre y el 44.6% de los encuestados afirmaron que siempre tienen un comportamiento tributario positivo. Por lo tanto, mas de la mitad de los encuestados no contribuyen positivamente respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales que tienen como contribuyentes.

**Tabla 11**

*¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	7,2	7,2	7,2
	Casi Nunca	10	12,0	12,0	19,3
	A veces	7	8,4	8,4	27,7
	Siempre	60	72,3	72,3	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0



*Figura 5. ¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?*

## Analisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron el 7.2% de los microempresarios manifestaron que en el futuro su comportamiento tributario nunca será favorable para con el estado, el 12% indicaron que casi nunca. Además, el 8.4% respondió solamente a veces y finalmente, la gran mayoría, representada por el 72.3% de los microempresarios afirmaron que en el futuro su comportamiento tributario siempre será favorable para con el estado.

## Tablas y gráficos de la dimensión: Valores Tributarios

**Tabla 12**

*¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	10	12,0	12,0	12,0
A veces	3	3,6	3,6	15,7
Casi Siempre	8	9,6	9,6	25,3
Siempre	62	74,7	74,7	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

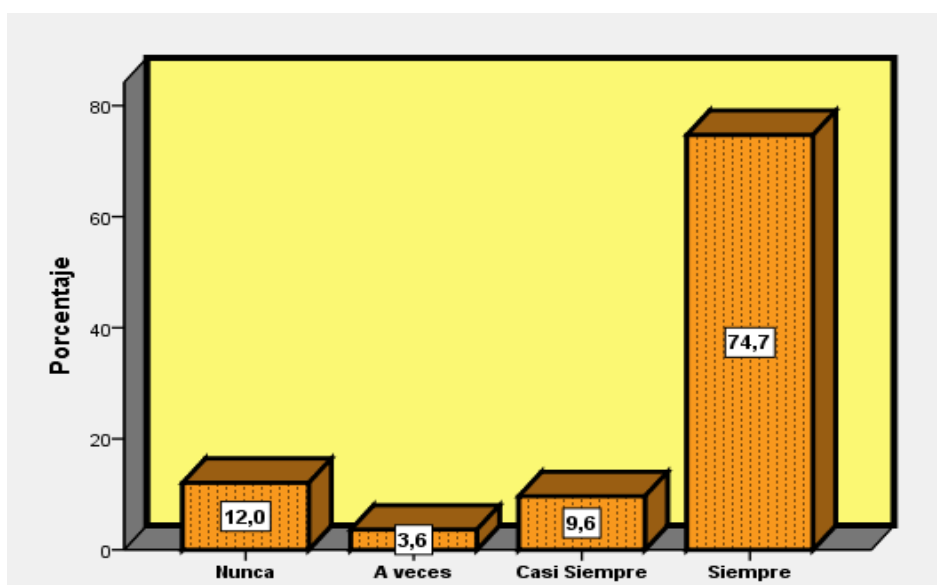


Figura 6. *¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?*



### Analisis e interpretación

El 12% de los encuestados indicó que la educación tributaria nunca podría generar conciencia tributaria, el 3.6% respondió solo a veces. Sin embargo, el 9.6% y el 74.7% de los microempresarios encuestados respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que el 84.3% afirmaron que la educación tributaria si puede generar conciencia tributaria. Por lo tanto, se puede apreciar que hace falta mejorar la educación tributaria para que el grado de conciencia en materia de tributos pueda incrementar.

**Tabla 13**

*¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	7	8,4	8,4	8,4
A veces	4	4,8	4,8	13,3
Casi Siempre	13	15,7	15,7	28,9
Siempre	59	71,1	71,1	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

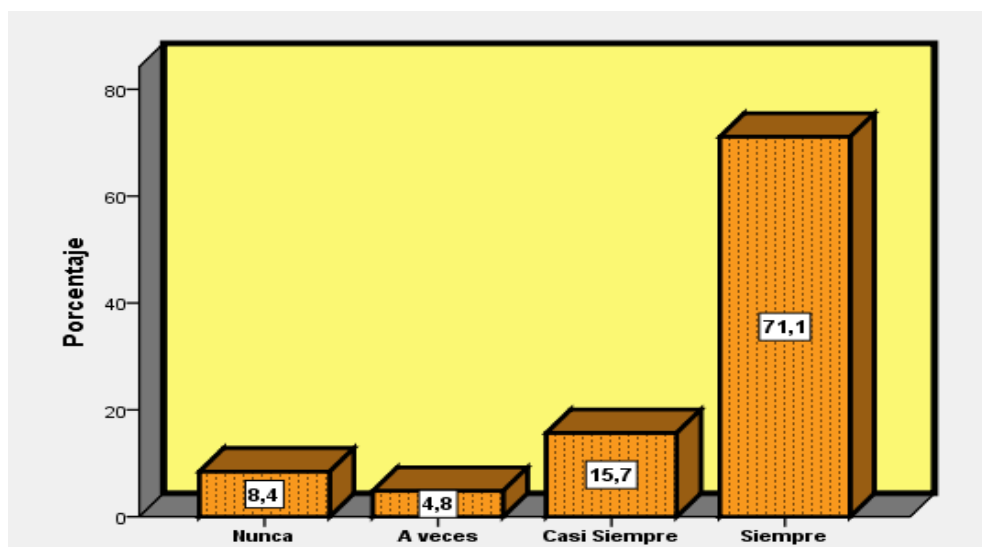


Figura 7. ¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

### Analisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron, el 8.4% de los encuestados indicó que nunca se han sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos, el 4.8% respondió solo a veces. Sin embargo, el 15.7% y el 71.1% de los microempresarios encuestados respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que el 86.8% afirmaron que siempre se han sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos. Se puede observar que la mayoría de los encuestados no se sienten motivados a realizar el pago de sus tributos, por la razón, de que no ven que esos pagos que ellos realizan a la Sunat beneficien al país. Además, especificaron que la principal razón del porque realizan el pago son por las sanciones que les pueda otorgar la Sunat.

**Tabla 14**

*¿Usted considera importante el pago de los tributos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	49	59,0	59,0	59,0
	Casi Nunca	18	21,7	21,7	80,7
	A veces	5	6,0	6,0	86,7
	Siempre	11	13,3	13,3	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

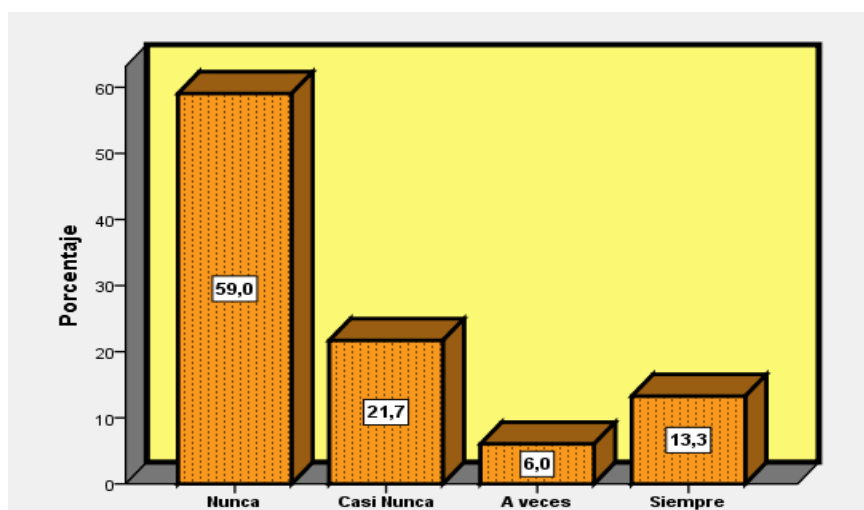


Figura 8. *¿Usted considera importante el pago de los tributos?*

### **Analisis e interpretación**

De la encuesta realizada el 59% de los microempresarios afirmaron que nunca consideran importante el pago de sus impuestos, el 21.7% respondieron casi nunca. Por otro lado, el 6% respondió que solo a veces y finalmente el 13.3% de los encuestados respondió que siempre consideran importante el pago de sus impuestos. Se puede resumir que la mayoría de los encuestados no consideran importante el pago de sus tributos, ya que los comerciantes consideran que el estado malgasta el dinero recaudado por parte de las empresas.

**Tablas y gráficos de la dimensión: Obligaciones Formales**

**Tabla 15**

*¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	7	8,4	8,4	8,4
	Casi Nunca	16	19,3	19,3	27,7
	A veces	10	12,0	12,0	39,8
	Siempre	50	60,2	60,2	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

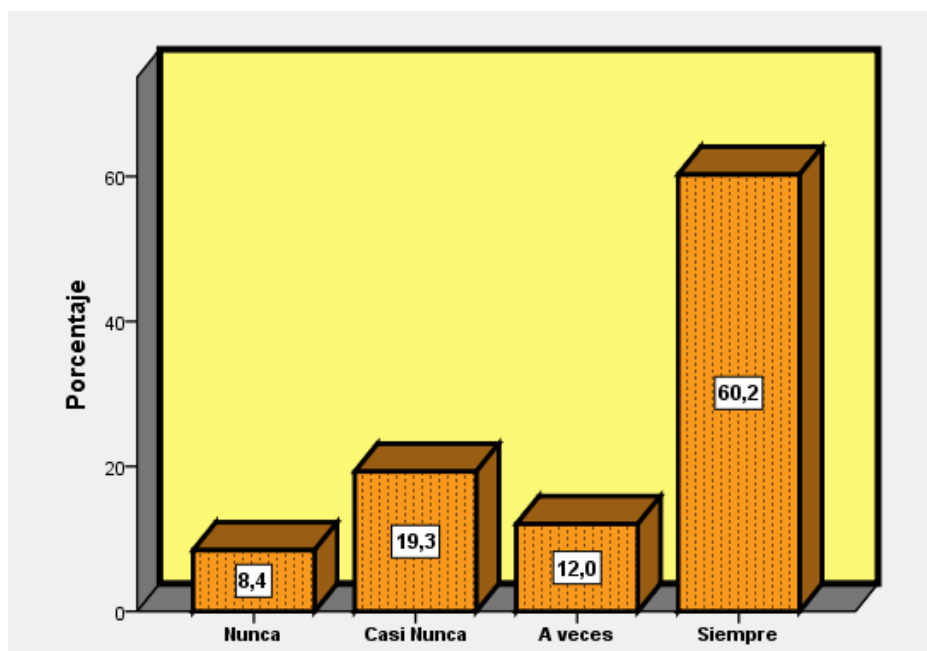


Figura 9. *¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?*

### Analisis e interpretación

Los resultados revelan que el 8.4% nunca presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual, el 19.3% de los microempresarios respondieron casi nunca, el 12% manifestó que solo lo realiza a veces. Sin embargo, la gran mayoría de los encuestados, para ser exactos el 60.2% de los encuestados respondió que siempre presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual. Por lo tanto, se puede apreciar que la mayoría de los microempresarios si efectúan sus declaraciones y pagos de impuestos. Sin embargo, estos manifiestan que cumplen con estos pagos solo por las sanciones y multas que puedan recibir por parte de Sunat.

**Tabla 16**

*¿Usted lleva los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	9	10,8	10,8	10,8
Casi Nunca	26	31,3	31,3	42,2
A veces	6	7,2	7,2	49,4
Siempre	42	50,6	50,6	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

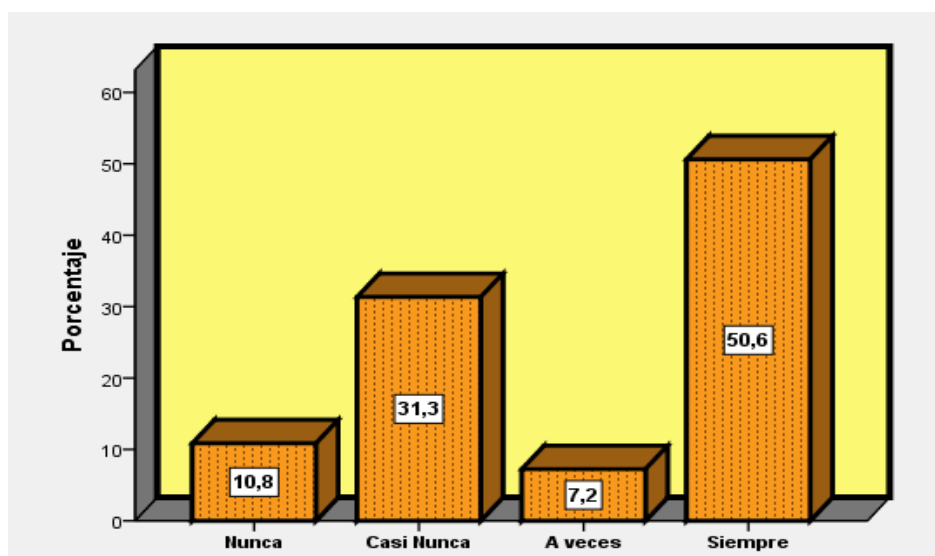


Figura 10. ¿Usted lleva los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?

### Analisis e interpretación

Acorde a los resultados que se obtuvieron el 10.8% nunca llevan los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentran acogidos, el 31.3% de los microempresarios respondieron casi nunca, el 7.2% manifestó que solo lo hace a veces. Sin embargo, más de la mitad de los encuestados, exactamente el 50.6% de los encuestados respondió que siempre llevan los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentran.

**Tabla 17**

*¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	25	30,1	30,1	30,1
Casi Nunca	20	24,1	24,1	54,2
A veces	34	41,0	41,0	95,2
Siempre	4	4,8	4,8	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

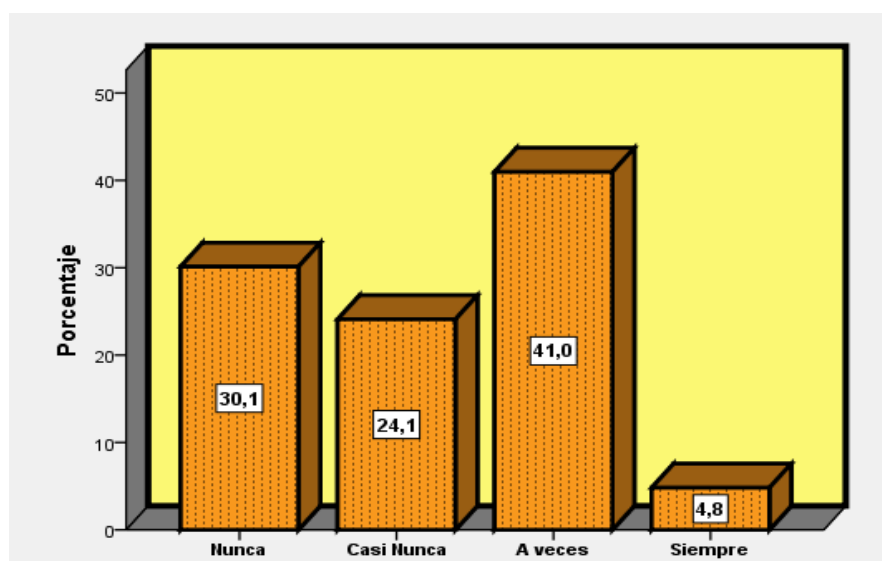


Figura 11. ¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?

### Analisis e interpretación

Acorde a los resultados que se obtuvieron el 30.1% emite todos sus comprobantes de pago, el 24.1% de los microempresarios respondieron casi nunca, el 41% manifestó que solo lo realiza a veces. Sin embargo, una gran minoría, representada por el 4.8% de los encuestados respondieron que siempre emiten todos sus comprobantes de pago. Por otro lado, los encuestados manifestaron que, si solicitan todos sus comprobantes de pago que son relacionados a sus compras, pero que no emiten todos sus comprobantes de pago relacionados a sus ventas, ya que les hace pagar más impuestos.

**Tabla 18**

*¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	10	12,0	12,0	15,7
	A veces	3	3,6	3,6	19,3
	Casi Siempre	32	38,6	38,6	57,8
	Siempre	35	42,2	42,2	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

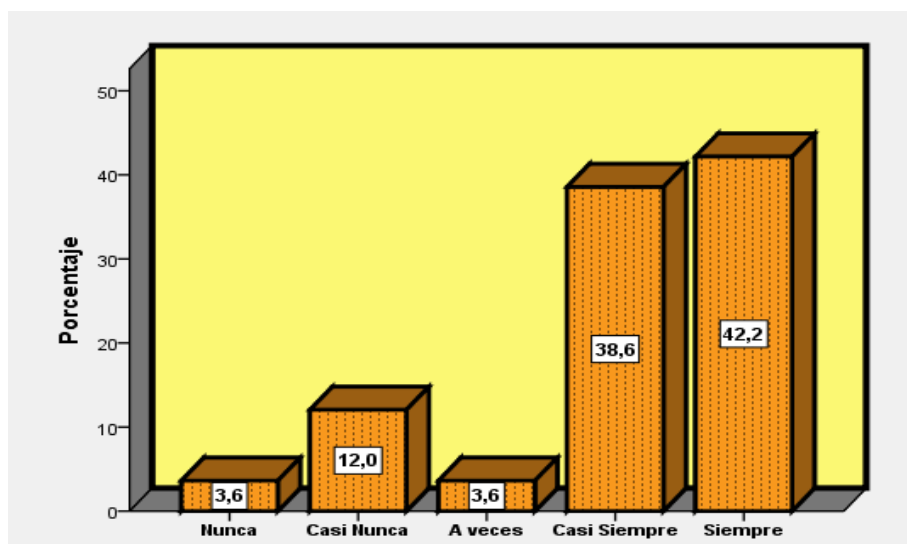


Figura 12. *¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?*

### Analisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 3.6% de los encuestados nunca cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras. El 12% respondió casi nunca, el 3.6% respondió que solo lo realiza a veces. Sin embargo, la gran mayoría, para ser precisos el 38.6% y el 42.2% respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Cabe mencionar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que si cumplen con el llenado correcto y fiel del registro de compras ya que les ayuda como crédito fiscal.



**Tabla 19**

*¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	2,4	2,4	2,4
	Casi Nunca	17	20,5	20,5	22,9
	Casi Siempre	31	37,3	37,3	60,2
	Siempre	33	39,8	39,8	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

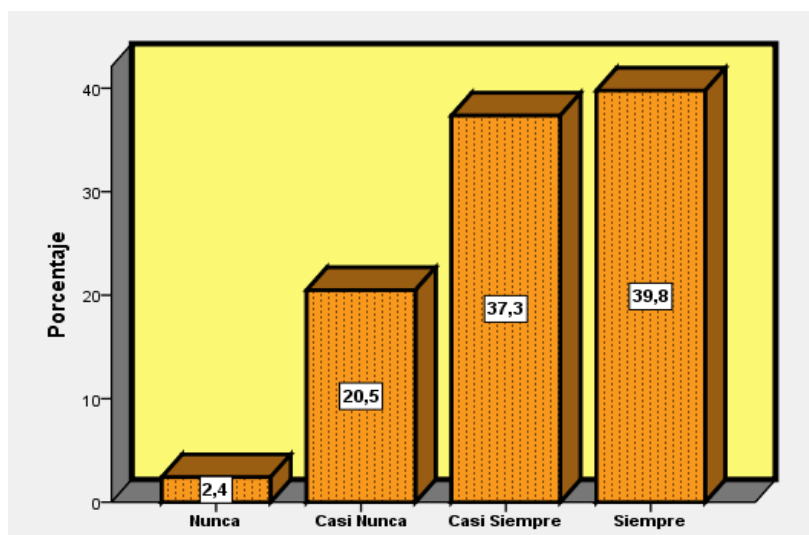


Figura 13. *¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?*

### **Analisis e interpretación**

Según los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 2.4% de los encuestados nunca cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas. El 20.5% respondió casi nunca. Sin embargo, la gran mayoría, para ser precisos el 37.3% y el 39.8% respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Cabe mencionar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que si cumplen con el llenado correcto y fiel del registro de ventas por temor a contraer multas y sanciones por parte de la Sunat.

**Tabla 20**

*¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (Plame)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	7,2	7,2	7,2
	A veces	16	19,3	19,3	26,5
	Casi Siempre	37	44,6	44,6	71,1
	Siempre	24	28,9	28,9	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

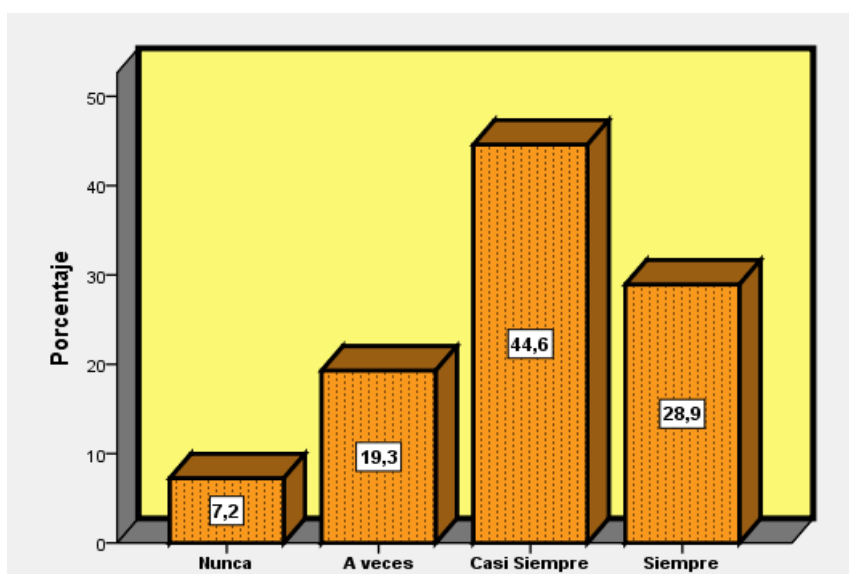


Figura 14. *¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (Plame)?*

### Analisis e interpretación

Acorde a los resultados obtenidos se puede apreciar que el 7.2% de los encuestados nunca cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores. El 19.3% solo lo realiza a veces y la gran mayoría de los microempresarios que son el 73.5% respondió que si cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores. Cabe mencionar que todos los encuestados respondieron respecto al plame.

**Tabla 21**

*¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	2,4	2,4	2,4
	Casi Nunca	2	2,4	2,4	4,8
	A veces	15	18,1	18,1	22,9
	Casi Siempre	29	34,9	34,9	57,8
	Siempre	35	42,2	42,2	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

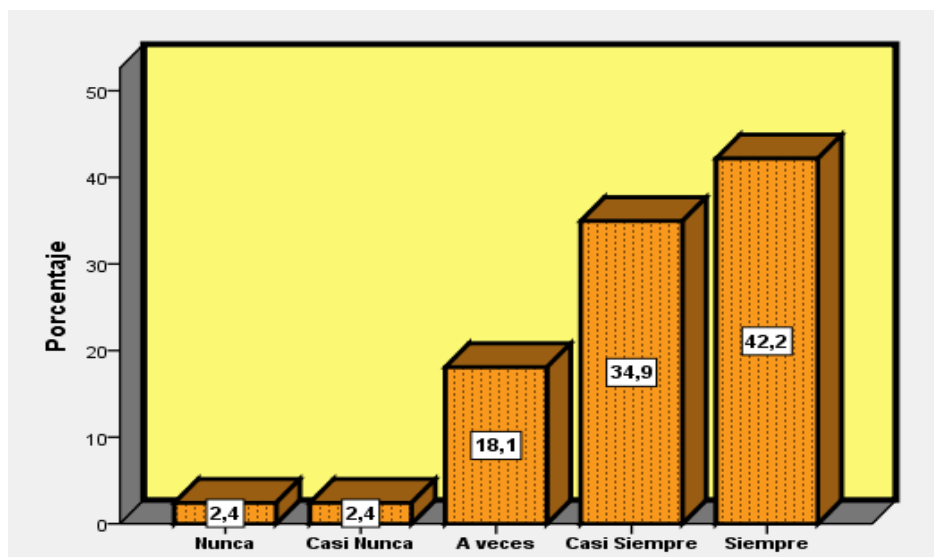


Figura 15. *¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?*

### Analisis e interpretación

Acorde a los resultados que se obtuvieron el 4.8% de los microempresarios realiza el pago de sus impuestos puntualmente, el 18.1% manifestó que solo lo hace a veces. Sin embargo, el 34.9% y el 42.2% de los encuestados respondieron casi siempre y siempre respectivamente, a que si realizan el pago de sus impuestos puntualmente. Cabe señalar que

como ya se mencionó en líneas anteriores, que los comerciantes solo realizan estos pagos de manera puntual solo para no recibir una multa por parte de la administración tributaria.

**Tabla 22**

*¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	5	6,0	6,0	6,0
	A veces	22	26,5	26,5	32,5
	Casi Siempre	34	41,0	41,0	73,5
	Siempre	22	26,5	26,5	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

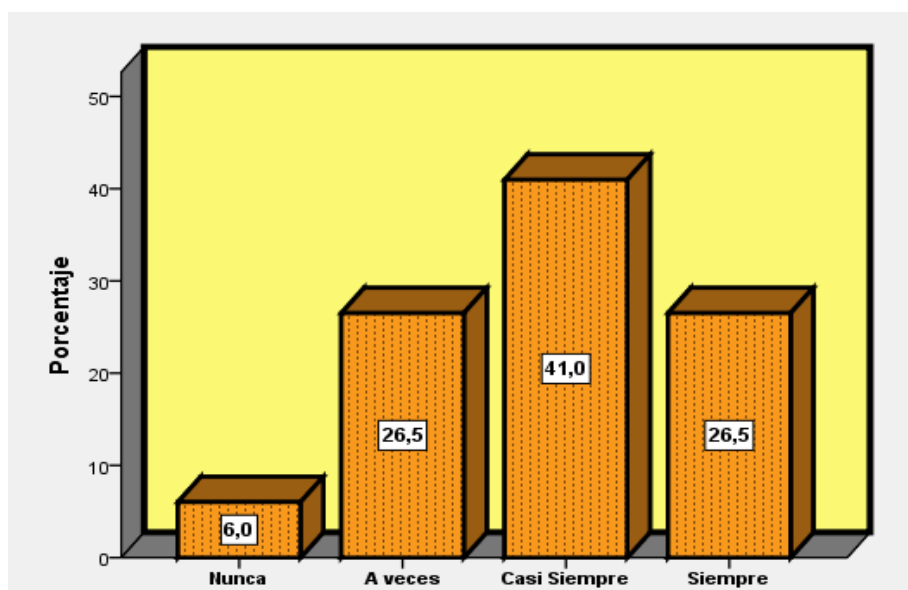


Figura 16. *¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?*

### Analisis e interpretación

Acorde a los resultados obtenidos se puede apreciar que el 6% de los encuestados nunca ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos. El 26.5% mencionó que solo a veces fue sancionado. Sin embargo, la gran mayoría de los microempresarios que son el 67.5% respondió que si ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus

impuestos. Se puede resumir que la mayoría de los microempresarios no han sido sancionados por el incumplimiento del pago de sus impuestos.

### 3.2. Validación de Hipótesis

Para el presente trabajo de investigación se aplicaron distintas pruebas estadísticas con el fin de determinar, contrastar la confiabilidad y la correlación de las variables, considerando las hipótesis plasmadas. Por lo tanto, se realizó la prueba de normalidad para decidir el modelo estadístico a implementar, obteniendo los siguientes valores:

#### Prueba de normalidad:

- a) Nivel de significancia limite 5% o 0.05;
- b) si  $p > 0.05$  = distribución normal y
- c) si  $p < 0.05$  = distribución no normal.

**Tabla 23**

#### *Prueba de Normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,289	83	,000
Obligaciones Fiscales	,266	83	,000

*Fuente:* SPSS IBM Versión 21.0

#### Análisis e interpretación

Se aprecia que la prueba de normalidad para la Variable “Cultura Tributaria” y la variable “Obligaciones Fiscales”, se obtuvo aplicando el estadístico de Kolmogórov ya que nuestra muestra es de 83 microempresarios y es mayor a 50 ( $N > 50$ ). Para ambas variables la distribución no es normal ya que el nivel de significancia o Pvalor es de  $0.000 < 0.05$ , tanto como para la variable Cultura Tributaria y la variable Obligaciones Fiscales. Hernández,

Fernández y baptista (2010) refieren que la información que se obtuvieron de las variables fue procesada inferencialmente con correlaciones estadísticas no paramétricas, determinándose de esta manera ejecutar las pruebas de hipótesis del trabajo de investigación con el coeficiente de correlación RHO de Spearman.

El resultado estadístico para valorar el coeficiente de RHO de Spearman se muestra siempre entre los valores de -1 y +1. Si “r” se aproxima a 0, se concluye que no hay correlación lineal significativa entre  $x$  y  $y$ .

**Tabla 24**

*Grado de relación según coeficiente de correlación.*

Rango	Relación
-0.91 a – 1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a – 0.90	Correlación negativa muy perfecta
-0.51 a – 0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a – 0.50	Correlación media considerable
-0.01 a – 0.10	Correlación media débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a – 0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a – 0.50	Correlación positiva media
+0.51 a – 0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a – 0.90	Correlación positiva muy perfecta
+0.91 a – 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Mondragón, M. (2014) Movimiento científico: información científica. Editorial: Ibero América.

A continuación, se presenta la contrastación de las hipótesis (General y específicas):

### Prueba de Hipótesis general

Hipótesis estadísticas

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

### Tabla 25

*Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y la variable 2: Obligaciones Fiscales.*

#### *Correlaciones*

			Cultura Tributaria	Obligaciones Fiscales
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,647**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Obligaciones Fiscales	N	83	83
		Coeficiente de correlación	,647**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	83	83	

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

### Análisis e interpretación

Acorde a los resultados que se aprecia en la tabla 25, se puede observar el grado de correlación que existen entre las variables estudiadas por el coeficiente estadístico Rho Spearman, donde existe una correlación positiva considerable de 0.647 entre la variable Cultura Tributaria y la variable Obligaciones Fiscales, con un nivel de significancia bilateral de 0.000 que representa un *P*valor <0.05. Por lo tanto, se puede afirmar que se rechaza la

hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ . Finalmente, se concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

### Prueba de Hipótesis específico 1

Hipótesis estadísticas

**$H_0$ :** No existe relación significativa entre los conocimientos tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules,

Lima-2018

**$H_1$ :** Existe una relación significativa entre los conocimientos tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-

2018

### Tabla 26

*Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 1: Conocimiento Tributario y la variable 2: Obligaciones Fiscales.*

#### *Correlaciones*

			Conocimiento Tributario	Obligaciones Fiscales
Rho de Spearman	Conocimiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,633**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	Obligaciones Fiscales	Coefficiente de correlación	,633**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

### Análisis e interpretación



De acuerdo a los resultados que se aprecian en la tabla 26, se puede observar el grado de correlación que existen entre las variables estudiadas por el coeficiente estadístico Rho Spearman, donde existe una correlación positiva considerable de 0.633 entre la dimensión 1 Conocimiento Tributario y la Variable 2 Obligaciones Fiscales, con un nivel de significancia bilateral de 0.000 o un *P*valor de  $0.000 < 0.05$ . Por lo tanto, se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ . Finalmente, se concluyó que los conocimientos tributarios se relacionan significativamente en la las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018.

### Prueba de Hipótesis específico 2

Hipótesis estadísticas

**$H_0$ :** No existe relación significativa entre las actitudes tributarias y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

**$H_1$ :** Existe una relación significativa entre las actitudes tributarias y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

### Tabla 27

*Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 2: Actitudes Tributarias y la variable 2: Obligaciones Fiscales.*

#### *Correlaciones*

			Actitudes Tributaras	Obligaciones Fiscales	
Rho de Spearman	Actitudes Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,473**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
	Obligaciones Fiscales	Coeficiente de correlación	,473**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
			N	83	83

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPPS IBM Versión 21.0

### **Análisis e interpretación**

De acuerdo a la tabla 27 se puede observar el grado de correlación que existen entre de variables determinadas por Rho Spearman de 0.473, que indica que existe una correlación positiva media entre la dimensión 2: Actitudes Tributarias y la variable Obligaciones Fiscales, con un nivel de significancia bilateral de 0.000 o un *P*valor de  $0.000 < 0.05$ . Por lo tanto, se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ . Finalmente, se concluyó que las actitudes tributarias se relacionan significativamente en las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018.

### **Prueba de Hipótesis específico 3**

Hipótesis estadísticas

**$H_0$ :** No existe relación significativa entre los valores tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

**$H_1$ :** Existe una relación significativa entre los valores tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

**Tabla 28**

*Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 3: Valores Tributarios y la variable 2: Obligaciones Fiscales.*

*Correlaciones*

			Valores Tributarios	Obligaciones Fiscales
Rho de Spearman	Valores Tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	,490**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Obligaciones Fiscales	N	83	83
		Coefficiente de correlación	,490**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

**Análisis e interpretación**

De acuerdo a la tabla 28 se puede observar el grado de correlación de variables determinadas por Rho Spearman de 0.490, el cual nos indica que existe una relación positiva media entre la dimensión 3 Valores Tributarios y la variable Obligaciones Fiscales, con un nivel de significancia bilateral de 0.000 o un *P*valor de  $0.000 < 0.05$ . Por lo tanto, se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la hipótesis alterna  $H_1$ . Finalmente, se concluyó que los Valores Tributarios se relacionan significativamente en las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1 Discusión

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la hipótesis específica 1 entre la dimensión Conocimientos tributarios y la variable Obligaciones tributarias. Se aprecia que existe una correlación positiva considerable y significativa ( $R=.633$ ,  $p<.05$ ) en base a la dimensión y variable ya mencionada. En otras palabras, significa que, si los microempresarios del rubro textil del centro comercial Polvos Azules logran obtener un mayor nivel de conocimiento tributario, estarán más dispuestos a cumplir sus obligaciones fiscales y las disposiciones brindadas por la administración tributaria. Por consiguiente, los resultados de nuestra investigación concuerdan con Altamirano e Ibérico (2018) ya que se afirma que los conocimientos tributarios tienen una relación positiva considerable, argumentando además que este resultado ya se encontraba previsto ya que en muchas oportunidades la falta del cumplimiento de las obligaciones fiscales es debido a que los contribuyentes no tienen alcances acerca de lo que se debe o no debe hacer en materia de tributos. A la vez, nuestros resultados también coinciden con los de Onofre, Aguirre y Murillo (2017) ya que mencionan que los conocimientos tributarios de las personas se relacionan directamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales y demás disposiciones tributarias. Además, comentan que mientras mejor sea la información tributaria que reciban las personas por parte del estado, mejor será su desempeño respecto a lo tributario. Otra investigación similar que

respalda nuestro resultado es el de Burga (2015) ya que obtuvo una relación positiva significativa entre la Educación cívica tributaria y las obligaciones fiscales, indicando que un contribuyente que este mal informado puede que incurra en infracciones, multas, incumplimiento tributario o evasión fiscal. Por lo tanto, se valida el resultado que se obtuvo y se afirma la hipótesis específica 1 de la presente investigación y de acuerdo a estos resultados se puede inferir que la importancia del conocimiento tributario en las personas es muy significativa ya que por ley el tributo es exigible por el estado para cumplir sus funciones. Además, mientras más informados este la población en materia de tributos, podrán cumplir con sus obligaciones fiscales y así se podrá fortalecer la cultura tributaria y vencer la evasión fiscal. Sin embargo, existen ciertas limitaciones, ya que por los resultados obtenidos y los comentarios adicionales que nos brindaron los encuestados, a los contribuyentes no les gusta mantenerse informado sobre temas tributarios, no les gusta estar al pendiente de las noticias respecto a los tributos, no les gusta leer periódicos que hablen de economía.

En vías de los resultados que se obtuvieron en la hipótesis específica 2 entre la dimensión Actitudes tributarias y la variable Obligaciones tributarias, se encontró que existía una correlación positiva media y significativa ( $R=.473$ ,  $p<.05$ ). Esto nos indica que si los microempresarios logran mejorar sus actitudes tributarias podrían incrementar el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Nuestros resultados son similares al de Iglesias y Ruiz (2017) en su tesis “La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016”, donde se menciona que las actitudes se relacionan significativamente con el cumplimiento del pago de arbitrios. Por lo tanto, se valida el resultado obtenido y se afirma la hipótesis específica 2. Cabe mencionar que mientras las actitudes tributarias o el comportamiento de los contribuyentes respecto a

los tributos no mejoran frente a sus obligaciones fiscales, la recaudación se verá afectada, es por tal motivo que es muy importante que el estado encuentre la forma de incentivar a los contribuyentes. Sin embargo, existen ciertas limitaciones ya que las actitudes tributarias de los contribuyentes se relacionan con la percepción del estado y funcionarios públicos. Por los resultados obtenidos y los comentarios adicionales que nos brindaron los encuestados, los contribuyentes tienen una mala percepción u opinión del estado peruano ya que consideran que el estado malgasta el dinero recaudado por parte de las empresas. Por lo tanto, esto dificulta que los contribuyentes mejoren sus actitudes tributarias respecto a sus obligaciones fiscales.

Referente a los resultados de la hipótesis específica 3 entre la dimensión Valores tributarios y la variable Obligaciones fiscales, se halló que existe una correlación positiva media y significativa ( $R=.490, p<.05$ ). Lo cual nos indica que si los microempresarios logran obtener mejores valores tributarios o mejorarlos, estos tendrían una mejor performance referente al cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, nuestros resultados se asemejan al de Osorio (2017) en su tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco-2016”, donde afirmó que los valores tributarios inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. También afirmó que los comerciantes solo cumplen sus obligaciones tributarias para no contraer multas o infracciones, además que no sienten ningún tipo de motivación, ya que manifiestan que la recaudación de tributos tiene un destino y uso inadecuado. Por lo tanto, se valida el resultado obtenido, se afirma la hipótesis específica 3 y de acuerdo a estos resultados es necesario precisar que los valores tributarios de los contribuyentes deben mejorar para lograr una mejoría en la recaudación tributaria, a través de la concienciación y motivación tributaria. Sin embargo, existen ciertas limitaciones

ya que, a las personas en el colegio no se les enseña la importancia que es contribuir con el estado cumpliendo con sus obligaciones fiscales, o en el mismo hogar, respecto las obligaciones municipales que tiene cada hogar, como el pago de arbitrios y el impuesto predial.

Finalmente, en la hipótesis general menciona que existe una relación significativa entre la variable 1 Cultura tributaria y la variable 2 Obligaciones fiscales. Se apreció que existe una correlación positiva considerable y significativa ( $R=0.647$ ,  $P<.05$ ) entre las variables ya mencionadas. Esto nos dice que si los microempresarios del rubro textil del centro comercial Polvos Azules mejoran o aumentan su nivel de cultura tributaria podrían mejorar respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El resultado de nuestra investigación es similar al de Mollocondo (2017) ya que también menciona que existe una correlación positiva considerable ( $R=0.508$ ,  $p\text{-valor}<.05$ ) entre las variables cultura tributaria y la contribución de la obligación tributaria debido al desconocimiento en materia tributaria o del cronograma de pagos establecido por la administración tributaria, solían no cumplir con sus obligaciones fiscales. Otro resultado similar fue el de Castillo y Huamán (2017) que afirmó un grado de correlación positiva considerable de 0.603 y ( $p\text{-valor}<.05$ ) entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, básicamente motivado por la conciencia en materia tributaria. De la misma forma en la investigación de Chávez, Meza y Palga (2017) se menciona que existe un escaso nivel de cultura tributaria de los comerciantes y por tal motivo incurren en la evasión fiscal. Por último, la presente investigación es similar también a la de Gaona y Tumbaco (2009), ya que mencionan que la educación tributaria principalmente en niños y jóvenes fortalecerá en el largo plazo la cultura tributaria en el Ecuador, ya que son ellos quienes se encuentran en periodo de formación y eso constituye la oportunidad de tener una mejor sociedad en el futuro. En consecuencia, nuestra hipótesis se válida, es aplicable

a poblaciones similares y es preciso señalar que el Estado debe generar conocimientos, valores y actitudes en la sociedad respecto a la tributación ya que de esta manera aumentará en nivel de su Cultura tributaria y por ende mejorará la recaudación tributaria de nuestro País. Sin embargo, existen ciertas limitaciones, ya que existen contribuyentes que han perdido el interés en los temas tributarios, otros no lo han perdido, pero prefieren el camino fácil e incurrir en evasión de sus impuestos y pagar menos o simplemente no pagar, dificultando de esta manera la tarea del Estado peruano.

#### **4.2 Conclusiones**

Respecto al objetivo específico número 1, el cual es “Describir cómo se relaciona los Conocimientos tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018”, donde la importancia de los conocimientos tributarios es muy significativa para la sociedad, ya que esta se ve reflejada en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y mientras más informados se encuentre la población en temas tributarios, se fortalecerá la Cultura tributaria en nuestro País. Por lo tanto, tomando en consideración los resultados de la presente investigación se concluye que capacitando y educando a los contribuyentes en materia de los tributos, se puede lograr una mejor performance respecto a sus obligaciones formales y sustanciales. Por otro lado, los resultados mencionados poseen tienen una implicancia metodológica cuando se valida que estadísticamente, existe una correlación positiva considerable y una significancia bilateral de 0.000. Una implicancia teórica cuando se muestra que existe una relación positiva entre los Conocimientos tributarios y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima -2018; finalmente, una implicancia práctica, cuando en la sociedad, un aumento en los Conocimientos



tributarios de los contribuyentes, se aprecie reflejada en un mayor cumplimiento de las Obligaciones Fiscales frente a la administración tributaria.

En relación al objetivo específico número 2, el objetivo es: “Describir cómo se relaciona las actitudes tributarias y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018”, ya que las actitudes tributarias se definen como el comportamiento que tienen los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales, se concluye que los contribuyentes al aumentar o mejorar sus actitudes o comportamiento tributario podrán lograr un mejor desempeño respecto a sus obligaciones fiscales; sin embargo, es un trabajo en conjunto y un compromiso que deben asumir los contribuyentes y de los representantes del Estado de nuestro País. Por otro lado, los resultados mencionados poseen una implicancia metodológica cuando se valida que estadísticamente, existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.000. Una implicancia teórica cuando se muestra que existe una relación positiva entre las Actitudes Tributarias y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima -2018; finalmente, una implicancia práctica, cuando en la sociedad, una mejoría en las Actitudes Tributarias de los contribuyentes, se aprecie reflejada en un mayor cumplimiento de las Obligaciones Fiscales frente a la administración tributaria.

En relación al objetivo específico número 3 el cual es: “Describir cómo se relaciona los valores tributarios y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018. Donde los valores tributarios que cada contribuyente posee se basan en la conciencia y motivación respecto a sus obligaciones fiscales. Se concluyó efectivamente que los contribuyentes al mejorar sus valores tributarios, ellos mejorarán frente a sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, el estado debe generar conciencia

y motivación tributaria en los contribuyentes ya que de esta manera la recaudación tributaria del País mejorará. Por otro lado, los resultados mencionados poseen una implicancia metodológica cuando se valida que estadísticamente, existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.000. Una implicancia teórica cuando se muestra que existe una relación positiva entre los Valores Tributarios y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima -2018; finalmente, una implicancia práctica, cuando en la sociedad, una mejoría en los Valores Tributarios de los contribuyentes, se aprecie reflejada en un mayor cumplimiento de las Obligaciones Fiscales frente a la administración tributaria.

Finalmente, el objetivo general de nuestra investigación es “Describir la relación de la Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018, donde la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, actitudes y valores respecto a la tributación que poseen tanto los contribuyentes como los funcionarios públicos y las instituciones públicas como la Sunat. Por lo tanto, acorde al análisis e indagación que se hizo durante el periodo del presente estudio, se concluye que los contribuyentes al incrementar sus conocimientos o el nivel de su cultura tributaria, mejorarán frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, los resultados mencionados poseen una implicancia metodológica cuando se muestra que estadísticamente, existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.000. Una implicancia teórica cuando se valida que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima -2018; finalmente, una implicancia práctica, cuando en la sociedad, una mejoría en el nivel de Cultura tributaria de los contribuyentes, se aprecie

reflejada en un mayor cumplimiento de las Obligaciones Fiscales frente a la administración tributaria.

### **Recomendaciones**

Para apreciar mejoras respecto a las obligaciones fiscales se recomienda al Estado de nuestro País a través de la Administración tributaria realizar capacitaciones de forma constante para que de esta manera aumente el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes. Sobre todo, campañas y proyectos para la generación de confianza y conciencia en los contribuyentes ya que es lo que el estado ha perdido durante el pasar de los años y así los valores y actitudes en la sociedad, retornen y perduren en el tiempo.

El conocimiento de la tributación influye significativamente en las obligaciones fiscales de los contribuyentes, por tal razón, la Administración Tributaria debería realizar charlas y capacitaciones cada periodo de tiempo acerca de lo bueno que cada régimen tributario posee y a la vez brindar información sobre las actualizaciones o nuevas disposiciones tributarias que cada cierto periodo de tiempo realiza la Sunat, básicamente dirigido a las micro y pequeñas empresas, ya que son en cantidad, el mayor sector empresarial en nuestro País y a la vez también los que más ayuda en materia de la tributación.

El comportamiento o las actitudes tributarias de los contribuyentes se relaciona mucho a la percepción del Estado y los funcionarios públicos. Por tal motivo se recomienda mejorar en los servicios públicos que brinda el Estado, iniciando principalmente en la seguridad ciudadana, transporte público, y sobre todo en el sistema de salud. A la vez se recomienda a los funcionarios públicos un mayor compromiso con la sociedad para que puedan recuperar la confianza perdida a través de la transparencia en sus acciones y del gasto público.

En relación a los valores tributarios, hay que tener en cuenta que los valores forman parte del día a día en la sociedad. Por lo tanto, son muy importantes para lograr una Cultura tributaria consolidada ya que son los valores, los que conducen a un buen accionar de los contribuyentes, a pesar que estos tengan un buen nivel de conocimientos respecto a los tributos. Por tal motivo se recomienda a la Administración Tributaria educar, motivar y concientizar a los jóvenes respecto a la tributación para que de esta manera logren formar buenas personas y a la vez buenos contribuyentes.

Un buen modelo a seguir por parte del Estado Peruano sería el sistema tributario de Finlandia, ya que con la recaudación tributaria es posible que la atención sanitaria sea universal y una de las mejores del mundo. A la vez, se creó la caja de maternidad, el cual consiste en una variedad de artículos para todas las mujeres que serán madres, como ropa para el bebé incluso para las temperaturas más frías, kits de limpieza para bebés, etc. También otro beneficio es la educación de primera que brinda el estado finlandés, ya que las guarderías son gratis y en los colegios, el alumno recibe una comida diaria, estilo casero. Es por tal motivo que quizás la mayoría de los contribuyentes finlandeses no se quejan o tienen problemas para cumplir sus obligaciones fiscales, ya que los servicios que les brinda el estado son muy buenos y supera ampliamente al de otros países.

## REFERENCIAS

- Altamirano, Y. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.
- Armas, M. & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. recuperado de <https://CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales, 2014* (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Bergman, E. (2020). ¿Pagar impuestos hace felices a los finlandeses? Recuperado de <https://finland.fi/es/vida-y-sociedad/pagar-impuestos-hace-felices-a-los-finlandeses/>
- Borja, R. & Lidemberg, A. (2015). La moral física y la búsqueda de una mayor reciprocidad entre el Estado y los ciudadanos en América Latina. Recuperado de <http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/cc/publicaciones/cultura-contributiva-en-america-latina-2015>
- Collosa, A. (2019). Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos. Recuperado de <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Chávez, M., Meza, J. & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de Gamarra, Lima*. (Tesis para optar licenciado en Administración, Lima Perú). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Chávez, E. & Rodríguez, L. (2016). Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje (PLE). Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/10645/13202>

- Farro, S. & Silva, D. (2015). *Cultura Tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotos de Chiclayo-2014*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Cesar Vallejo, Pimentel, Perú.
- Galicia, Y. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.
- Gil, K. (2017). Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gaona, W. & Tumbaco, P. (2009). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*. (Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero en gestión empresarial internacional). Escuela superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador.
- Iglesias, J. & Ruiz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú.
- Ibarra, C. (2011). Metodología de la investigación, Tipos de investigación: Exploratoria, descriptiva, explicativa, correlacional. Recuperado de <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Justo, M. (2015). Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. Recuperado de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406\\_economia\\_evasion\\_fiscal\\_a\\_merica\\_latina\\_mj](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_a_merica_latina_mj)

- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región de Lima, año 2017*. (Tesis para obtener el grado académico de bachiller en ciencias financieras contables). Universidad San Martín de Porres, Perú.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
- Mollocondo, L. (2017). *Cultura Tributaria en los stands de la Galería Los Inkas y su incidencia en la contribución de la obligación tributaria – Periodo 2016*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Privada San Carlos, Puno, Perú.
- Monterrey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019*. (Tesis para obtener el título profesional de licenciado en Administración). Universidad San Ignacio de Loyola, Perú.
- Raffino, M. (2020). Concepto Cultura. Recuperado de <https://concepto.de/cultura/>
- Reategui, M. (2015). Importancia de la Cultura tributaria en el Perú. Recuperado de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Solorzano, D. (2013) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Shigiyama, V. (21 de septiembre del 2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?. Diario Gestión. Recuperado de <https://archivo.gestion.pe/economia/sunat-cuanto-suma-evasion-tributaria-peru-2200599>

- Osorio, O. (2017). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco-2016*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Onofre, R., Aguirre, C. & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Peñaranda, C. (2015). Según la OCDE la alta evasión fiscal afecta al desarrollo y al crecimiento inclusivo. Recuperado de <https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/iedep-revista/iedep.%20070316.pdf>



**ANEXOS**

**Anexo 1**

<b>MATRIZ DE OPERACIONALIZACION</b>				
<b>TITULO:</b>	<b>Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018</b>			
<b>VARIABLE DE ESTUDIO</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Cultura tributaria</b>	La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (Armas y Colmenares, 2009)	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada	Conocimiento tributario	Principios tributarios
				Instituciones Tributarias
				Procedimientos Tributarios
			Actitud tributaria	Comportamiento de cumplimiento tributario
				Comportamiento tributario favorable
			Valores tributarios	Conciencia Tributaria
Motivación				
Importancia del pago de tributos				
<b>Obligaciones fiscales</b>	Son todas aquellas obligaciones que nace como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado y estas se pueden dividir en obligaciones sustanciales y formales. Y el incumplimiento o evasión de estas conlleva a una sanción tributaria (López, 2016)	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada	Obligaciones formales	Declaraciones juradas mensuales
				Tenencia de libros y registros contables
				Emisión de comprobantes de pago
			Obligaciones sustanciales	Pagos de tributos

<b>Matriz de consistencia</b>				<b>ESCALA DE MEDICION</b>	
<b>Título: Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018</b>					
<b>Autor (es):</b>	<b>Ernesto Luis Marchena Huamán</b>			<b>LIKERT</b> Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>DIMENSIONES E INDICADORES</b>		
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variable independiente: a) Cultura Tributaria (X)</b>		
¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?	Describir la relación de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	<b>DIMENSIONES</b>		<b>INDICADORES</b>
			Conocimiento tributario		Principios Tributarios
					Procedimientos Tributarios
					Instituciones Tributarias
			Actitud Tributaria		Comportamiento de cumplimiento tributario
					Comportamiento tributario favorable
			Valores Tributarios		Conciencia Tributaria
Pago de Tributos					
<b>Problemas Secundarios</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Especificas</b>	<b>Variable dependiente: b) Obligaciones Fiscales (Y)</b>		
¿Cómo se relaciona los Conocimientos Tributarios y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?	Describir cómo se relaciona los Conocimientos Tributarios y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	Los Conocimientos Tributarios se relacionan significativamente con las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	Obligaciones formales	Declaraciones juradas mensuales	
				Tenencia de libros y registros contables	
¿Cómo se relaciona las Actitudes Tributarias y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?	Describir cómo se relaciona las Actitudes Tributarias y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	Las Actitudes Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018		Emisión de comprobantes de pago	
¿Cómo se relaciona los Valores Tributarios y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018?	Describir cómo se relaciona los Valores Tributarios y las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con las Obligaciones Fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018	Obligaciones Sustanciales	Pagos de tributos	

### Anexo 3

## Certificado de Validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial Polvos Azules, Lima-2018

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>2</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
	Indicador: Principios tributarios							
1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?	X		X		X		
	Indicador: Procedimientos tributarios							
2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?	X		X		X		
	Indicador : Instituciones tributarias							
3	¿Usted recibe información por parte de la sunat sobre temas tributarios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUD TRIBUTARIA</b>							
	Indicador : Comportamiento de cumplimiento tributario							
4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?	X		X		X		
	Indicador : Comportamiento tributario favorable							
5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: VALORES TRIBUTARIOS</b>							
	Indicador : Conciencia tributaria							
6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?	X		X		X		
	Indicador : Motivación							
7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?	X		X		X		
	Indicador : Importancia del pago de tributos							
8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: OBLIGACIONES FORMALES</b>							
	Indicador: Declaraciones juradas mensuales							
9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?	X		X		X		
10	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (PLAME)?	X		X		X		

	Indicador: Tenencia de libros y registros contables						
11	¿Usted lleva libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?	X		X		X	
12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?	X		X		X	
13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?	X		X		X	
	Indicador : Emisión de comprobantes de pago						
14	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 5: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>							
	Indicador : Pagos de tributos						
15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X	
16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?	X		X		X	

**Observaciones:**

---



---

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ ✓ ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** FRIAS GUEVARA ROBERTH        **DNI:** 08312356

**Especialidad del validador.** CPC. Dr. en Administración

**17 de Febrero del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

**Certificado de Validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria  
y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial  
Polvos Azules, Lima-2018**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: GONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
	Indicador: Principios tributarios							
1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?	X		X		X		
	Indicador: Procedimientos tributarios							
2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?	X		X		X		
	Indicador : Instituciones tributarias							
3	¿Usted recibe información por parte de la sunat sobre temas tributarios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUD TRIBUTARIA</b>							
	Indicador : Comportamiento de cumplimiento tributario							
4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?	X		X		X		
	Indicador : Comportamiento tributario favorable							
5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: VALORES TRIBUTARIOS</b>							
	Indicador : Conciencia tributaria							
6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?	X		X		X		
	Indicador : Motivación							
7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?	X		X		X		
	Indicador : Importancia del pago de tributos							
8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: OBLIGACIONES FORMALES</b>							
	Indicador: Declaraciones juradas mensuales							
9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?	X		X		X		
10	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (PLAME)?	X		X		X		

	Indicador: Tenencia de libros y registros contables						
11	¿Usted lleva libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?	X	X	X			
12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?	X	X	X			
13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?	X	X	X			
	Indicador : Emisión de comprobantes de pago						
14	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?	X	X	X			
	<b>DIMENSIÓN 5: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>						
	Indicador : Pagos de tributos						
15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?	X	X	X			
16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?	X	X	X			

Observaciones: SIN COMENTARIOS

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:

DNI: 17882987

LEON MUÑOZ JUAN ANTONIO

Especialidad del validador Auditor Financiero Tributario

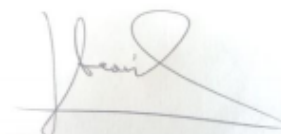
21 de Febrero del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad

**Certificado de Validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria  
y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial  
Polvos Azules, Lima-2018**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
	Indicador: Principios tributarios							
1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?	X		X		X		
	Indicador: Procedimientos tributarios							
2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?	X		X		X		
	Indicador : Instituciones tributarias							
3	¿Usted recibe información por parte de la sunat sobre temas tributarios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUD TRIBUTARIA</b>							
	Indicador : Comportamiento de cumplimiento tributario							
4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?	X		X		X		
	Indicador : Comportamiento tributario favorable							
5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: VALORES TRIBUTARIOS</b>							
	Indicador : Conciencia tributaria							
6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?	X		X		X		
	Indicador : Motivación							
7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?	X		X		X		
	Indicador : Importancia del pago de tributos							
8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: OBLIGACIONES FORMALES</b>							
	Indicador: Declaraciones juradas mensuales							
9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?	X		X		X		
10	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (PLAME)?	X		X		X		

	Indicador: Tenencia de libros y registros contables						
11	¿Usted lleva libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?	X	X	X			
12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?	X	X	X			
13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?	X	X	X			
	Indicador : Emisión de comprobantes de pago						
14	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?	X	X	X			
	<b>DIMENSIÓN 5: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>						
	Indicador : Pagos de tributos						
15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?	X	X	X			
16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?	X	X	X			

Observaciones:

---

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** RODRIGUEZ REYNOSO MARIA BETSABE            **DNI: 07184463**

**Especialidad del validador.** CONTABILIDAD

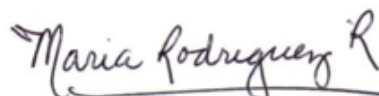
**16 de Febrero del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



**Certificado de Validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria  
y las Obligaciones Fiscales en las microempresas del rubro textil del centro comercial  
Polvos Azules,**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
	Indicador: Principios tributarios							
1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?	X		X		X		
	Indicador: Procedimientos tributarios							
2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?	X		X		X		
	Indicador : Instituciones tributarias							
3	¿Usted recibe información por parte de la sunat sobre temas tributarios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: ACTITUD TRIBUTARIA</b>							
	Indicador : Comportamiento de cumplimiento tributario							
4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?	X		X		X		
	Indicador : Comportamiento tributario favorable							
5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: VALORES TRIBUTARIOS</b>							
	Indicador : Conciencia tributaria							
6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?	X		X		X		
	Indicador : Motivación							
7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?	X		X		X		
	Indicador : Importancia del pago de tributos							
8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: OBLIGACIONES FORMALES</b>							
	Indicador: Declaraciones juradas mensuales							
9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?	X		X		X		
10	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores (PLAME)?	X		X		X		

	Indicador: Tenencia de libros y registros contables						
11	¿Usted lleva libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?	X		X		X	
12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?	X		X		X	
13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?	X		X		X	
	Indicador : Emisión de comprobantes de pago						
14	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?	X		X		X	
	<b>DIMENSIÓN 5: OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>						
	Indicador : Pagos de tributos						
15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X	
16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?	X		X		X	

**Observaciones:**

---

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

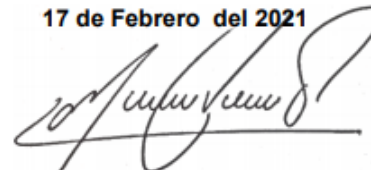
**Apellidos y nombres del juez validador: Vizcarra Roman, Miller Edu**            **DNI: 41266971**

**Especialidad del validador. Gestion Publica**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**17 de Febrero del 2021**



-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

## Anexo 4

### CUESTIONARIO

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

- 5=Siempre
- 4= Casi Siempre
- 3= A veces
- 2= Casi Nunca
- 1= Nunca

N° ítem	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
1	¿Usted considera que el nivel de su economía influye en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?					
2	¿Usted considera que los procedimientos tributarios son complicados?					
3	¿Usted recibe información por parte de la sunat sobre de temas tributarios?					
4	¿Considera que usted tiene un comportamiento tributario positivo?					
5	¿Usted considera que en el futuro su comportamiento tributario será favorable para con el estado?					
6	¿Usted considera que la educación tributaria puede generar conciencia tributaria?					
7	¿Usted se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?					
8	¿Usted considera importante el pago de los tributos?					
9	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales de forma puntual?					
10	¿Usted lleva los libros y registros contables acorde al régimen que se encuentra acogido?					
11	¿Usted emite todos sus comprobantes de pago?					
12	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de compras?					
13	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel del registro de ventas?					
14	¿Usted cumple con el llenado correcto y fiel de la planilla de sus trabajadores?					
15	¿Usted realiza el pago de sus impuestos puntualmente?					
16	¿Usted ha sido sancionado por el incumplimiento del pago de sus impuestos?					

**Gracias por completar el cuestionario**